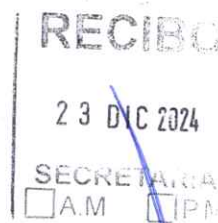
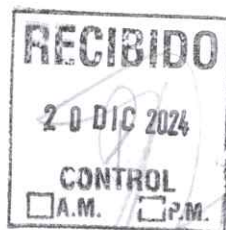




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Administración y Finanzas



Decreto de Alcaldía N° 10011

La Ligua, **20 DIC 2024**

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 10.160, del 27 de diciembre de 2023. Que aprueba el presupuesto para el año 2024, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 28 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 46 de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2024 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1ª y 2º del Decreto de Alcaldía N° 10.160 del 27 de diciembre de 2023, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2024, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM	ASIG.	SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05	03		Transferencias corrientes de otras entidades públicas	144.137	
22	06		Mantenimiento y reparaciones		144.137
TOTAL, MODIFICACION				144.137	144.137

comuníquese y archívese.

Anótese,

SECRETARÍA
MUNICIPAL

MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretario Municipal



PATRICIO FALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/
- PPV/MIG/CFA/HOC/hoc



EXAMINADO
23 DIC 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 213/2024.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 46 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 20 de diciembre de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, ARECO Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES CASTILLO, CORTÉZ Y OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28 AÑO 2024

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2024 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$	MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.618.039	14.472.019	144.137	14.616.156
	TOTALES	12.618.039	14.472.019	144.137	14.616.156

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2024 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$	MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	703.699	144.137	847.836
	TOTALES	91.359	703.699	144.137	847.836

Convenio entre la DEP y la Municipalidad de La Ligua -
Resolución exenta N° 1860 que aprueba el convenio y su anexo
Ficha de identificación del proyecto
Decreto de alcaldía N° 8092 que aprueba convenio

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Educación Municipal.

La Ligua, a 20 de diciembre de 2024.-